

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: ONCE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/C **11,053,833** **IVA INCLUIDO**

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

Disminuir riesgos, velar por la conservación de los espacios y los recursos tanto físicos, como económicos y humanos, representa una obligación de las Instituciones Educativas. El uso regular de las instalaciones físicas, genera desgastes que requieren intervención oportuna, de modo que se optimice su funcionamiento y disminuyan las intervenciones de tipo correctivo. En tal sentido, se hace necesario contratar mantenimiento de la planta física en los aspectos relacionados con unidades sanitarias, techos, ventanas y reparaciones locativas

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: La Institución Educativa JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ del Municipio de Medellín, requiere la contratación para el mantenimiento de unidades sanitarias, techos y reparaciones locativas

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	Reparación baños NIVEL – 1.HOMBRES: Ajustar la estructura metálica con platinas el L soldarlas con puntos y cordones de soldadura.Instalación de 2 puertas cada una con 3 bisagras tipo aleta para soldarlas a las puertas con puntos y cordones de soldadura.Suministro e instalación de 3 pasadores con puntos y cordones de soldadura.Luego masillar, aplicar anticorrosivo y pintar las puertas por ambos lados con pintura blanca brillante a pistola
2	1	Reparación baños nivel-1.MUJERES:Ajustar la estructura metálica.Ajustar 3 puertas y dar buen cerrado. Suministro e instalación de 3 pasadores con puntos y cordones de soldadura.Refuerzo en tubo cuadrado de pulgada y media, soldados con puntos y cordones y asegurarlos con chazos al techo.Masillar, aplicar anticorrosivo y pintar a pistola las puertas con pintura blanca brillante, por ambos lados
3	1	Reparación de baños preescolar MUJERES.Refuerzos en tubo cuadrado de pulgada y media soldado a la estructura metálica y al techo.Suministro e instalación de platina en L soldadas a la estructura metálica
4	1	Reparación de baños preescolar HOMBRES.Retorzar estructura metálica en tubo de pulgada y media.Suministro e instalación de 3 pasadores metálicos instalados con puntos y cordones de soldadura.Suministro e instalación de 9 Bisagras tipo aleta soldadas a los marcos de las puertas de la
5	1	Reparar baños NIVEL – 2.Hombres.Ajustar estructura metálica con platinas en L. Suministro e instalación de 9 bisagras, con soldadura.Suministro e instalación de 2 pasadores metálicos con puntos y cordones de soldadura.Masillar, aplicar anticorrosivo y pintar a pistola las puertas y estructura metálica, por ambos lados, con pintura blanca brillante
6	1	Reparación de baños NIVEL -2 MUJERES.Armar 2 puertas desbaratadas, soldar caras una con otra son 2. Suministro e instalación de 9 bisagras soldarlas con puntos y cordones de soldadura.Masillar, aplicar anticorrosivo pintura a pistola las puertas y estructura metálica por ambos lados con pintura blanca brillante
7	1	Reparación de baños NIVEL --3 MUJERES. Ajustar la estructura metálica con platinas en L.Instalar puertas con 9 bisagras con puntos y cordones de soldadura.Suministro e instalación de 2 pasadores instalados con soldadura.Masillar, aplicar anticorrosivo, pintar a pistola la estructura metálica y las puertas por ambos lados, con pintura blanca brillante
8	2	En sede principal y golondrinas.Desmatonar la hierba, escombros, basuras y tierra que se encuentra alrededor de las tapas de los 2 pozos sépticos, lo mismo en la sede principal. Se utilizará azadón, machetes y palas
MANTENIMIENTO Y REPARACION EN ALTOS DE LA TORRE. Baños de niños (hombres).		
9	2	Suministro e instalación de 2 mangueras acople con teflón para baños de los niños
10	2	Suministro e instalación de 2 mangueras acordeón y con silicona
11	3	Ajuste con puntos y cordones de soldadura tres divisiones de los orinales
12	2	Suministro e instalación de 2 canillas nuevas para lavamanos
13	2	Suministro e instalación de 2 mangueras para lavamanos
14	3	Mantenimiento de 3 puertas de madera, para pulir y masillar, dar buen cerrado
15	2	Reparación de 2 unidades sanitarias, que están desprendidas del piso, hay que emboquillarlos al piso y pegarlos con cemento blanco

16	1	Soldar con puntos y cordones de soldadura las divisiones de los orinales, en las patas
17	1	Suministro e instalación de una jaladera del tanque unidad sanitaria
		REPARACIONES VARIAS
18	19	Suministro e instalación de 19 tubos LED en lámparas en altura
19	1	Mantenimiento de una canoa de 8 metros de canoa plástica, para desmontarla, lavarla, ajustarla y empatarla, lo mismo el bajante plástico.Y posteriormente montarla de nuevo
20	1	Mantenimiento y reparación de techos teja de eternit y plancha así: Limpieza general de todo el techo, para coger las goteras. Tapar huecos del techo con paño tapa- Goteras marca ALUMBAR y con soplete se adhiere más el paño a la superficie del techo.Mantenimiento de la plancha de 7 metros por 2 metros de ancho así:Limpieza, colocar paño, elástocil y fieltro donde lo requiera.Pegar los lagrimales con mezcla de cemento y arena, porque se encuentran desprendidos y en malas condiciones la pega.Suministro e instalación de ruanas en láminas para los rincones y pegarlas con mezcla
21	2	Suministro e instalación de 2 chapas nuevas con puntos y cordones de soldadura, en la puerta del baño al lado del parque infantil.Y la otra chapa en aula de clase en altos de la Torre
22	1	Chapa de salón de clase para desmontarla con pulidora y disco de corte, hacerle el mantenimiento,luego instalarla y dar ajuste y buen cerrado
23	3	Baños de niñas (mujeres) Suministro e instalación de 3 fluit master.En la sección altos de la Torre
24	3	Marcos de puerta de madera para masillar y pulir
26	1	Suministro e instalación de marco nuevo, para puerta de baño, instalar con cemento, arena y chazos
27	7	Suministro e instalación de 7 chapas de bola para instalar
28	2	Mantenimiento del techo de los 2 domos metálicos, que son el techo del auditorio y preescolar.Para hacer lo siguiente:Destaquiar bajantes obstruidos, con máquina.Limpiar todo el techo metálico, en general, retirar escombros, hojas y otros.Lavarlos con mangueras y escobas.En el mismo sitio de los domos parte baja hacer limpieza de las cunetas de cemento que están en la superficie llenas de hojas y suciedades.Hay que reparar éste espacio de 40 metros lineales por 0.80 de ancho por cada lado.Con un mortero cargado de cemento y arena, porque está lleno de porosidades y huecos.Para evitar filtraciones de agua.En los domos metálicos, tapar algunas porosidades con paño tapa-goteras marca ALUMBAR y se adhiere con soplete para dar mayor firmeza en la superficie.También hay que desmontar las canoas metálicas de los domos, para hacerles el siguiente mantenimiento:Dar ajuste con tornillos tipo espárrago.Hacer limpieza con detergente fab, agua, escobas y manguera.Luego aplicar anticorrosivo y pintura blanca a base de aceite a pistola.Y posteriormente instalar de nuevo con tornillos tipo espárragos.Empacar y retirar escombros.Medidas de las canoas de los 2 domos:80 metros lineales
29	1	Suministro e instalación de una canilla para poseta
30	1	Suministro e instalación de un vidrio para preescolar.Medidas: 0.93 por 0.68 cms
31	1	Suministro e instalación de una jaladera, para puerta metálica

PLAZO: 12 DIAS

FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIV JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ

DE MEDELLIN

Dirección Carrera 19 No. 59c-175

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. Clasificación Codigos UNSPSC

Por su objeto, el presente proceso se encuentra en el siguiente clasificador de bienes y servicios:

NOMBRE	CODIGO UNSPSC
Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72102900
Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	72103300

5. Análisis y cobertura de riesgos.

Riesgo	Descripción	Forma de Mitigarlo	Asignación
Operacionales	Hurto o daños a bienes ajenos y terceros	Exigencias de garantías que se deriven del contrato inicial y establecimiento de condiciones de seguridad propias y de los demás contratistas para salvaguardar los bienes propios y ajenos vinculados a los proyectos	Contratista
Operacionales	Incumplimiento contractual o cumplimiento tardío o defectuoso	Exigencia de garantías	Contratista
Operacionales	Deficiente calidad de los servicios contratados con terceros para la ejecución del contrato	Exigencia de garantías/Controles en la aprobación y autorización de los desembolsos y recibo de productos conforme especificaciones técnicas	Contratista
Operacionales	Afectaciones a terceros	Exigencia de garantías/Controles en la aprobación y autorización de los desembolsos y recibo de productos conforme especificaciones técnicas y diseños	Contratista
Operacionales	Demoras en el pago de la factura	Afectaciones del contratista por demoras en el pago de honorarios	Institución Educativa / supervisor del contrato
Operacionales	Estimación inadecuada de costos	Se dificulta ejecutar las actividades contratadas	Propuesta/ supervisión

Considerando la naturaleza del contrato y que no supera el 10% de la menor cuantía establecida para la Institución Educativa para la presente vigencia fiscal; se exonera de la constitución de la garantía procesal de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015

6. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas y/o personas naturales que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

(Antes I.E. Las Golondrinas)

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS

N°	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	EDGAR TARCISIO ACEVEDO LONDOÑO	\$ 11,020,000	IVA INCLUIDO
2	RUBEN DARIO SALAZAR CASTAÑO	\$ 11,080,000	
3	LUIS ALBEIRO QUICENO RAMIREZ	\$ 11,061,500	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		\$ 11,053,833	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en \$11,053,833 **IVA incluido** por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

7. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General.
- Certificado de antecedentes judiciales de la policía.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural.
- Hoja de vida de la función pública.
- Certificado cuenta bancaria.
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- Certificado de alturas, cuando el servicio así lo requiera.
- Resolución Ministerio de transporte, Póliza de responsabilidad, SOAT y documentos de los vehículos en caso de ser un servicio de transporte escolar.

8. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

Medellín, **3 de noviembre de 2022**



RODRIGO DE JESUS JIMENEZ MARTINEZ
Rectora